

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-DIRAVPOL-PNP
PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE BIENES (BATERÍAS, HÉLICES, MEGÁFONOS, LUCES LED) PARA AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA DE LA DIRAVPOL”

En el Callao, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del 2025, se apersonaron al Área de Abastecimiento DIRAVPOL, sito en Av. Elmer Faucett N° 3900 - CALLAO, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados por FORMATO N° 04 de fecha 08 de abril del 2025, para conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la “ADQUISICIÓN DE BIENES (BATERÍAS, HÉLICES, MEGÁFONOS, LUCES LED) PARA AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA DE LA DIRAVPOL” que son los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente : MAYOR S PNP Erickson Víctor CCONISLLA ARONI
Primer Miembro : Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
Segundo Miembro : S2 PNP Leodán CORDOVA CAMACHO (Suplente)

Cabe precisar, con fecha 29 de abril del 2025, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contrataciones con el Estado–SEACE Procedimiento Electrónico. Siendo así, el presente acto ha sido realizado a mérito de continuar con la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas.

De acuerdo a lo anterior, presentan ofertas los siguientes postores:

- P1.- DATACONT SAC
- P2.- SMART FLIGHT SAC
- P3.- GEODESIA Y TOPOGRAFIA SAC
- P4.- VARA & VARA TRADING SAC
- P5.- CONSORCIO BLACKHAWK (CRISOLO CORPORATION SAC-EOLO CONSULTORES EIRL)
- P6.- GLOBAL AEROTEC EIRL

SE PROCEDIÓ A LA ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

POSTORES	D.J. de datos del postor (A1)*	Documento que acredite representación de quien suscribe la oferta	D.J. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (A2)*	D.J. de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (A3)*	D.J. de plazo de entrega (A4)*	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (A5)	D.J del precio de la oferta en SOLES (A6)	RESULTADO
P1.- DATACONT SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (30 días calendario)		CUMPLE (S/ 43,069.00)	ADMITIDA


Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
PRIMER MIEMBRO


MAYOR S PNP
Erickson Víctor CCONISLLA ARONI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

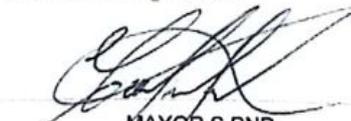

S2 PNP Leodán CORDOVA CAMACHO
SEGUNDO MIEMBRO

P2.- SMART FLIGHT SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20 días calendario)		CUMPLE (S/47,120.00)	ADMITIDA
P3.- GEODESIA Y TOPOGRAFIA SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (19 días calendario)		CUMPLE (S/49,500.00)	ADMITIDA
P4.- VARA & VARA TRADING SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20 días calendario)		CUMPLE (S/ 50,206.40)	ADMITIDA
P5.- CONSORCIO BLACKHAWK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (20 días calendario)	CUMPLE	CUMPLE (S/ 54,899.31)	ADMITIDA
P6.- GLOBAL AEROTEC EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (25 días calendario)		CUMPLE (S/ 65,800.00)	ADMITIDA

Revisión de los Factores de Evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN	P1.- DATACONT SAC (S/ 43,069.00)	P2.- SMART FLIGHT SAC (S/47,120.00)	P3.- GEODESIA Y TOPOGRAFIA SAC (S/49,500.00)	P4.- VARA & VARA TRADING SAC (S/ 50,206.40)	P5.- CONSORCIO BLACKHAWK (S/ 54,899.31)	P6.- GLOBAL AEROTEC EIRL (S/ 65,800.00)
Precio (90 puntos)	90	82.26	78.31	77.21	70.61	58.91
Plazo (10 puntos)	0	10	10	10	10	05
TOTAL	90	92.26	88.31	87.21	80.61	63.91
Bonificación MYPE	0	4.61	0	4.36	0	3.2
PUNTAJE TOTAL	90	96.87	88.31	91.57	80.61	67.11

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

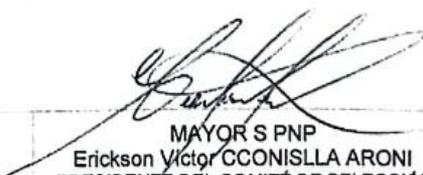
 Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS PRIMER MIEMBRO	 MAYOR S PNP Erickson Víctor CCONISLLA ARONI PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 S2 PNP Leónan CORDOVA CAMACHO SEGUNDO MIEMBRO
--	---	--

1. Evaluar los requisitos de calificación según el orden de prelación de las ofertas presentadas.
2. Una vez culminada dicha calificación, proceder a otorgar la Buena Pro, de corresponder.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 30 de abril a las 13:00 horas.



Abog. Evelyn Mañita HUAMAN ROJAS
PRIMER MIEMBRO



MAYOR S PNP
Erickson Víctor CCONISLLA ARONI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



S2 PNP Leodán CORDOVA CAMACHO
SEGUNDO MIEMBRO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P2.- SMART FLIGHT SAC (S/47,120.00)	P1.- DATACONT SAC (S/ 43,069.00)
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRIMER ORDEN PRELACION	SEGUNDO ORDEN DE PRELACION
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 79,260.00 (setenta y nueve mil doscientos sesenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,000.00 (Diecinueve mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/ o comercialización de VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS y accesorios para aeronaves pilotadas a distancia. ¹</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE (Acredita experiencia por la suma de S/ 379,315.31)</p>	<p>CUMPLE (Acredita experiencia por la suma de S/ 547,243.24)</p>

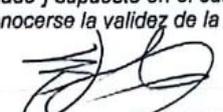
¹ Modificado de acuerdo al pliego de consultas y observaciones preguntas N° 03 y N° 05

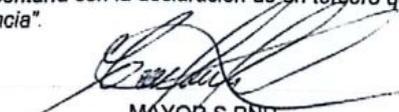
² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

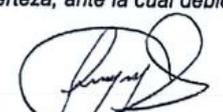
"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".


Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
PRIMER MIEMBRO


MAYOR S PNP
Erickson Víctor CCONISLLA ARONI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


S2 PNP Leodan CORDOVA CAMACHO
SEGUNDO MIEMBRO

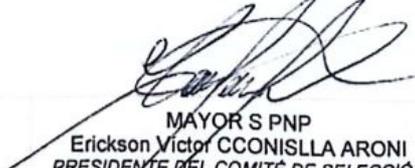
<p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
<p>ORDEN DE PRELACIÓN FINAL</p>	<p>BUENA PRO</p>	

Respecto al postor VARA & VARA TRADING SAC, que obtuvo el segundo lugar en la evaluación, se procedió a calificar su oferta, advirtiendo que el "Acta de conformidad de bienes ingreso por compra" está referido a la entrega de los bienes en el Almacén General objeto de la Orden de Compra, mas **no acredita la conformidad de la prestación** (documento que es emitido por el Área Usuaría), en tal sentido, siendo la única experiencia presentada, no cumple con acreditar la experiencia mínima solicitada para MYPE S/ 19,000.00 (Diecinueve mil con 00/100 soles).

Seguidamente, se procedió a evaluar al primero y al tercero en orden de prelación, siendo los postores SMART FLIGHT SAC y DATACONT SAC respectivamente.

Habiendo verificado las ofertas de los postores, **SMART FLIGHT SAC** acredita experiencia por S/ 379,315.31, cumpliendo con el requisito de calificación, y, el postor, **DATACONT SAC** acredita experiencia por S/ 547,243.24, cumpliendo con el requisito de calificación.


 Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
 PRIMER MIEMBRO


 MAYOR S PNP
 Erickson Víctor CCONISLLA ARONI
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 S2 PNP Leodan CORDOVA CAMACHO
 SEGUNDO MIEMBRO

Finalmente, de la Calificación de las Ofertas, el Comité de Selección procede a OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-DIRAVPOL-PNP PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE BIENES (BATERÍAS, HÉLICES, MEGÁFONOS, LUCES LED) PARA AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA DE LA DIRAVPOL" al:

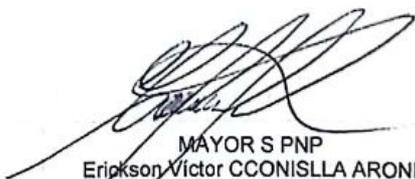
Postor: **SMART FLIGHT SAC**

Por el monto adjudicado: **S/ 47,120.00**

(Cuarenta y siete mil ciento veinte con 00/100 SOLES)

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 30 de abril del 2025 a las 16:00 horas.


Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
PRIMER MIEMBRO


MAYOR S PNP
Erickson Víctor CCONISLLA ARONI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


S2 PNP Leodan GORDOVA CAMACHO
SEGUNDO MIEMBRO